

Segundo.—Declarar la extinción y eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de las Delegaciones Generales absorbidas.

Tercero.—Aprobar las modificaciones introducidas en los Estatutos sociales, en sus artículos 1.º y 4.º, de la Entidad absorbente, en orden respectivamente al cambio de su denominación social actual por la de «AGF Ibérica, S. A. de Seguros» y al aumento del capital social, que alcanza un total de 139.578.000 pesetas, suscrito y desembolsado, aprobadas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de enero de 1978.

Cuarto.—Autorizar al Banco de España, en Madrid, para que proceda al cambio de titularidad de los depósitos constituidos por las Delegaciones Generales para España de «Assurances Generales de France Vie» y «Assurances Generales de France I.A.R.T.», como absorbidas y por la Entidad absorbente, «Univero, S. A.», Compañía Española de Seguros, a la nueva denominación de ésta, «AGF Ibérica, S. A. de Seguros».

Quinto.—Autorizar a la Caja General de Depósitos para que proceda al cambio de titularidad de los depósitos constituidos por la Delegación General para España de «Assurances Generales de France I.A.R.T.» a nombre de «AGF Ibérica, S. A. de Seguros».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 16 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

20985 *ORDEN de 16 de junio de 1978 por la que se aprueba a la Entidad «Chasyr 1.879» la modificación llevada a cabo en sus Estatutos sociales.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Chasyr 1.879», domiciliada en Madrid, en solicitud de aprobación de la modificación llevada a cabo en los Estatutos sociales, por aumento de capital social, para lo que ha presentado la documentación pertinente;

Visto, asimismo, el informe favorable de la Sección correspondiente de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien aprobar a «Chasyr 1.879» la modificación efectuada en el artículo 4.º de los Estatutos sociales, acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de junio de 1975, escritura otorgada en Madrid en 14 de junio de 1975, autorizándole para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 60.000.000 de pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

20986 *ORDEN de 16 de junio de 1978 por la que se inscribe en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras a la Entidad «Europa Aseguradora, S. A.» (C. 557).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Europa Aseguradora, S. A.», en solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras a que se refiere la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre ordenación de los seguros privados, autorización para operar en el seguro de incendios y aprobación de las correspondientes condiciones generales y particulares, proposición, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación;

Vistos, asimismo los informes favorables de las Secciones correspondientes de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado por la Entidad indicada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

20987 *ORDEN de 23 de junio de 1978 por la que se autoriza a la Entidad «Caudal, S. A.» (C-548), para operar en el Seguro de Enfermedad.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Caudal, S. A.» (C-548), en solicitud de autorización para operar en el Seguro de Enfermedad (subsidiado) modalidades intervención quirúrgica y hospitalización y aprobación de condiciones generales, particulares, proposición, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación y,

Vistos asimismo, los favorables informes de las Secciones correspondientes de ese Centro directivo y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

20988 *ORDEN de 30 de junio de 1978 por el que se aprueba la modificación llevada a cabo por la Entidad «Unime, S. A.» en sus Estatutos sociales. (C-486.)*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado por «Unime, S. A.», solicitando la aprobación de la modificación de sus Estatutos sociales, para lo que ha presentado la documentación pertinente;

Visto, asimismo, el informe favorable de la Sección correspondiente de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar a la Entidad «Unime, S. A.» la modificación llevada a cabo en el artículo 2.º de los Estatutos sociales en orden a la ampliación del objeto social acordada por la Junta general extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 1977, escritura otorgada en Las Palmas, con fecha 13 de diciembre de 1977.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

20989 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se rectifican números de identificación asignados a las agencias urbanas de Málaga y Vélez-Málaga del Banco Central.*

Padecido error en la resolución de este Centro, al asignar número de identificación a las agencias urbanas de Málaga y Vélez-Málaga, del Banco Central, por haber incurrido en duplicidad.

Se rectifican por la presente, signando nuevos números a las siguientes agencias:

Demarcación de Hacienda de Málaga

Málaga, agencia urbana número 6 en Duquesa de Parcent, 4, a la que se asigna el número de identificación 29-02-14, que ya tenía concedido anteriormente.

Málaga, agencia urbana número 8 en carretera de Cádiz, 11, a la que se asigna el número de identificación 29-02-20.

Málaga, agencia urbana número 7 en Héroes de Sostoa, 13, carretera de Cádiz, a la que se asigna el número de identificación 29-02-15, que ya tenía concedido anteriormente.

Vélez-Málaga, sucursal en Canalejas, 1, e quina a Utrera, a la que se asigna el número de identificación 29-02-21.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20990 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 129, concedida a la «Caja de Ahorros Vizcaína», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Vizcaína, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 129, concedida el 5 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Algorta-Guecho, oficina en Illetas, 12, a la que se asigna número de identificación 48-13-123.

Algorta-Guecho, oficina en Iturrubide, 41, a la que se asigna el número de identificación 48-13-124.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.